

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—20.442.

GOIERRIKO EKIMENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Goierriko Ekimena, S.A. de fecha 26 de marzo de 2007, y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 12 de mayo a las 10,00 horas, en Ordizia (Industrialdea, Pab.18), y a las 10,30 horas de ese mismo día en el mismo lugar, en el supuesto de que fuese necesario, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al Ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Ordizia, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Bittor Oroz Izagirre.—19.524.

GONALCRIM, S I C A V, S. A.

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de Sicav.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Redondo Cortina.—20.462.

GRÁFICAS ZAMUDIO PRINTEK, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono Torrelarragoiti, parcela 4, de Zamudio, el día 19 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zamudio, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Alberto Landa Andicoechea.—20.426.

GREPISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas, celebrada el día 13 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	168.375,10
III. Deudores	0,00
IV. Tesorería	168.375,10
570 Caja, Euros	168.375,10
Total activo	168.375,10
Pasivo:	
A) Fondos Propios	168.375,10
I. Capital suscrito	60.221,41
100 Capital Social.....	60.221,41
II. Prima de emisión.....	50.430,93
110 Prima de emisión acciones.....	50.430,93
IV. Reservas.....	142.299,24
112 Reserva legal.....	12.044,28
117 Reservas voluntarias.....	130.254,96
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	-12.913,72
121 Resultados negativos ejercicios anteriores	-12.913,72

	Euros
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-71.662,76
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	168.375,10

En Estepona a, 20 de diciembre de 2006.—El Liquidador Único, Ramón Diz Montero.—20.423.

GRISSONGEST ASESORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 146/04 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1, de Ciudad Real, a instancia de don José Martín Marchante Calcerrada, contra la empresa Grissongest Asesores, S. L., se ha dictado auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil siete, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado Grissongest Asesores, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.085,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 30 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—19.616.

GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S. A.

Reducción y aumento de capital social

La Junta General de accionistas de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, en la suma de veintitrés millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos diecisiete Euros con setenta y cuatro céntimos de Euro (23.144.917,74 €) mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 47.234.526 actualmente existentes en 0,49 Euros, de forma que el valor nominal de cada una de las acciones pase a ser de 0,51 Euros, resultando un capital social tras la reducción de veinticuatro millones ochenta y nueve mil seiscientos ocho Euros con veintiséis céntimos de Euro (24.089.608,26 €).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los títulos múltiples actualmente existentes representativos de las acciones serán sustituidos por nuevos títulos múltiples que reflejen el nuevo valor nominal de las acciones. Para proceder a dicha sustitución, los señores accionistas deberán presentar sus títulos en el domicilio social antes del día 25 de mayo de 2007, al objeto de su canje por los nuevos títulos.

Segundo.—Ampliar el capital social en la suma de veinte millones de Euros con treinta y siete céntimos de Euro (20.000.000,37 €), mediante la emisión de 39.215.687 nuevas acciones, de 0,51 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 49.903.315 a la 89.119.001, ambos inclusive, emisión que se realiza a la par.

Como consecuencia de ello el capital social de la Sociedad quedará fijado en la cantidad de cuarenta y cuatro millones ochenta y nueve mil seiscientos ocho Euros con sesenta y tres céntimos de Euro (44.089.608,63), dividido en ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil doscientas trece acciones de 0,51 Euros de valor nominal cada una de ellas, de carácter nominativo, ordinarias y serie única. El contravalor de dicha ampliación de capital se desembolsará por los accionistas en metálico mediante el ingreso de la cantidad correspondiente en la cuenta de la Sociedad abierta en el BBVA número: 0182.5516.03.0201513809.

Las nuevas acciones creadas como consecuencia de la ampliación serán ofrecidas a los actuales accionistas de la Sociedad para que, si lo desean, ejerciten su derecho de suscripción preferente y, así, suscribir un número de acciones proporcional al de las acciones que posean, concretamente pudiendo suscribir 0,84776 acciones nuevas por cada acción de las antiguas. A tal efecto, los señores accionistas podrán agrupar las acciones de que sean titulares al efecto de suscribir aquel número que con arreglo al conjunto de acciones antiguas de que sean titulares les corresponda. En todo caso, sólo podrán ser suscritas acciones completas, por lo que aquellos accionistas que, tras la eventual agrupación

que pudieran realizar, tuvieran derecho a la suscripción de una fracción de acción, su derecho resultará redondeado a la baja eliminando las eventuales fracciones.

El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercitado dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante su comunicación a la Sociedad y el ingreso de la cantidad que corresponda en la cuenta abierta en el BBVA antes citada.

Se autoriza al Consejo de Administración para ejecutar la presente ampliación de capital, dentro del plazo de ocho (8) meses desde la fecha del acuerdo de la Junta General sin necesidad de nuevas consultas a la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se establece que, en caso de que al vencimiento del plazo concedido a los accionistas para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente, las acciones emitidas no hubieran sido totalmente suscritas por los accionistas actuales, se faculta al Consejo de Administración para que, dentro del plazo que reste hasta completar los ocho (8) meses a que se refiere el párrafo anterior, pueda ofrecer y adjudicar dichas acciones no suscritas (en adelante, las «Acciones Sobrantes») a uno o más accionistas o a uno o más terceros, a elección del Consejo de Administración, que podrán suscribir las Acciones Sobrantes dentro del citado plazo, pudiendo para ello el Consejo de Administración realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios y/o convenientes, con las más amplias facultades.

En el caso de que transcurridos los plazos arriba señalados queden Acciones Sobrantes sin suscribir, el Consejo de Administración estará facultado para, a su elección, ajustar la ampliación de capital (conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 161 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas) de forma que el capital quede aumentado en la cuantía de las suscripciones y desembolsos efectuados, pudiendo adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales. A efectos meramente aclaratorios, indicar que la facultad concedida en este sentido al Consejo de Administración incluye la posibilidad de (i) declarar sin efecto la ampliación por suscripción incompleta de las acciones emitidas; o (ii) declarar aumentado el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.353.

GRUPO EMPRESARIAL RED IN 21, S. L. (Sociedad absorbente)

EUROCENTER 21, S. L.

GESIN 95, S. L.

MERIMAR 21, S. L.

RED EUROCENTER 21, S. L.

MERIMAR 21 VALDEMORO, S. L.

**MERIMAR 21 ALCALÁ
DE HENARES, S. L.**

MERIMAR 21 MEJORADA, S. L.

MERIMAR 21 PINTO, S. L.

MERIMAR 21 GETAFE, S. L.

VALTIERRA 21 TORREJÓN, S. L.

VALTIERRA 21 ARGANDA, S. L.

EL CAPITÁN 21, S. L.

ZAMIR 21 VALENCIA, S. L.

**CÍRCULO INMOBILIARIO
TETUÁN, S. L.**

CÍRCULO HOGAR MOBILIARIO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «Eurocenter 21, Sociedad Limitada», «Gesin 95, Sociedad Limitada», «Merimar 21, Sociedad Limitada», «Red Eurocenter 21, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Valdemoro, Sociedad

Limitada», «Merimar 21 Alcalá de Henares, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Mejorada, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Pinto, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Getafe, Sociedad Limitada», «Valtierra 21 Torrejón, Sociedad Limitada», «Valtierra 21 Arganda, Sociedad Limitada», «El Capitán 21, Sociedad Limitada», «Zamir 21 Valencia, Sociedad Limitada», «Círculo Inmobiliario Tetuán, Sociedad Limitada» y «Círculo Hogar Mobiliario, Sociedad Limitada» por «Grupo Empresarial Red In 21, Sociedad Limitada», con extinción de aquellas compañías, sin liquidación, y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a «Grupo Empresarial Red In 21, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de las entidades «Grupo Empresarial Red In 21, Sociedad Limitada» y «Red Eurocenter 21, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García.—El Administrador único de las entidades «Eurocenter 21, S. L.», «Gesin 95, Sociedad Limitada», «Círculo Inmobiliario Tetuán, Sociedad Limitada» y «Círculo Hogar Mobiliario, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García.—La Administradora única de la entidad «El Capitán 21, Sociedad Limitada», Noelia Muñoz Saiz.—El Administrador Solidario de las entidades «Merimar 21 Valdemoro, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Alcalá de Henares, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Mejorada, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Pinto, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Getafe, Sociedad Limitada» y «Zamir 21 Valencia, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García.—Los Administradores Mancomunados de la entidad «Merimar 21, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García y Noelia Muñoz Saiz.—Los Administradores Mancomunados de las entidades «Valtierra 21 Torrejón, Sociedad Limitada» y «Valtierra 21 Arganda, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García y Miguel Ángel García Herrero.—20.451. 2.ª 17-4-2007

GRUPO FCM5, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 21 de mayo de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—20.443.

GRUPO NOSA TERRA 21, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Grupo Nosa Terra 21, S.A., en su sesión del día 2 de marzo de 2007, acordó convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse en Vigo, en Povisa, calle Salamanca, número 5, en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2007, a las 13,30 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, 22 de mayo de 2007, para debatir y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, del informe de gestión, de la gestión social, de la aplicación de resultados y de la distribución de dividendos, así como la retribución de Administradores.

Segundo.—Autorizaciones para autocartera en términos legales.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para desarrollar, ejecutar y subsanar.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el art. 212 de la LSA, todos los accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad y pueden pedir y obtener el envío gratuito, de la documentación que integra las cuentas, informe de auditoría e informes de gestión que se someten a la Junta.

Vigo, 3 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Silveira Cañizares.—19.556.

GRÚAS HOMS, S. L.

(Sociedad escindida)

MAVICAT INVERSIONS 2007, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Grúas Homs, Sociedad Limitada», celebrada el 12 de abril de 2007 acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía, mediante la división del patrimonio social en dos partes y el traspaso en bloque de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las entidades participadas «Alquivalles, Sociedad Anónima», «Homs, Sociedad Anónima» y «Petrolis de Mataró, Sociedad Anónima», a una sociedad de nueva creación denominada «Mavicat Inversions 2007, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el contenido del proyecto de escisión elaborado y suscrito por los Administradores de la compañía con fecha 3 de abril de 2007, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A tal efecto, «Mavicat Inversions 2007, Sociedad Limitada» adquiere en bloque y a título universal la totalidad de las participaciones financieras referidas, adjudicándose a los socios de la empresa escindida, en la